



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Comisión Permanente, la que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto del año dos mil veintiséis, para quedar de la forma siguiente:

- | | |
|---------------------|---|
| Presidente: | Dip. Emilio De la Peña Aponte |
| Primera Secretaria: | Dip. Lorena Ruiz García |
| Segunda Secretaria: | Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega |
| Vocal: | Dip. Engracia Morales Delgado |

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.


Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE


DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO


DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA